

¿CÓMO PARTICIPAR?

- Solicita el servicio de acompañamiento asociativo en tu Distrito o en Participación Ciudadana.
- Evaluaremos las necesidades de tu entidad y trazaremos un plan de trabajo para capacitaros en materia de gestión asociativa y /o de tramitación electrónica.
- El objetivo es que, al finalizar el acompañamiento, podáis desarrollar las tareas de gestión de manera autónoma.



DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C/ Cádiz, 1, 3ª planta.
Residencial Divina Pastora.
11402-Jerez



956 149 585



www.jerez.es/rme
www.jerez.es/participacion



rme@aytojerez.es



SERVICIO DE ACOMPANAMIENTO ASOCIATIVO



CANDIDATURA
JEREZ 2031
CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA



OBJETIVOS

- ✓ Facilitar la interacción entre el Ayuntamiento de Jerez y el tejido asociativo, fomentando la actualización de datos de las entidades en los Registros.



- ✓ Romper la brecha digital entre el tejido asociativo capacitando a las asociaciones de Jerez para que puedan cumplir con los requisitos legales para una participación asociativa activa a través de cauces electrónicos.

¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR?

- Entidades sin ánimo de lucro, con sede en Jerez, inscritas en algún Registro Público. Que estén inscritas, o quieran hacerlo, en el Registro Municipal de Entidades.



¿QUÉ HACEMOS?

Apoyo para la Modificación de datos registrales

- Le asesoramos sobre cómo cumplir la obligación de comunicar al Registro en el que se encuentre inscrita su entidad cualquier alteración sustancial de los datos o documentación.



Asesoramiento para tramitación electrónica

- Las entidades no lucrativas son personas jurídicas y están obligadas a relacionarse con las Administraciones Públicas de manera telemática.
- Te ayudaremos a obtener y utilizar el certificado de representante de persona jurídica, y te orientaremos sobre cómo realizar trámites en las distintas sedes electrónicas.